



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

**ACTA N° 339/16
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día **doce de abril de dos mil dieciséis**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA, la Vicedecana de la Facultad de Psicología, Dra. Roxana VUANELLO y la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, Ing. Miryam GRZONA, Lic. Martha HORAS, Mag. Fernanda RIVAROLA, Mag. Liliana GÓMEZ, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. Carlos DIAZ, Dr. José SALONIA, Lic. Walter OLGUÍN. Alumnos: Srta. Agustina MEDINA, Srta. Elisa GARCÍA, Srta. Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ, Juan Manuel VERDOIA. Consejero Graduado: Ing. José Luis Horacio PUTEELLI. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sra. Beatriz DOMÍNGUEZ, Sr. Fabián MARIÑO y Sra. Graciela MAY.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector se dirige al Cuerpo informando que se ha recibido la noticia que la UNSL está 7° en el ranking de Universidades que elabora anualmente el Laboratorio de Cibernética perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el mayor centro nacional de investigación de España. Básicamente como todo ranking tiene sus pros y sus contras. Tiene en cuenta la visibilidad de la Universidad a través de su página web, la visibilidad que tiene a través de su producción científica y en ese contexto la Universidad ha sido ubicada en el lugar 7° del ranking del país sobre 116 Universidades, el lugar 69 de Latinoamérica y 300 en el mundo. Solamente están delante de nuestra Universidad las Universidades más grandes de Argentina. Considera que es un hecho significativo, además es motivo de alegría y orgullo por nuestra Universidad a pesar de todo lo que hay por hacer. Cree que es el trabajo de muchas generaciones de universitarios y tiene también mucho que ver con la acción de los Decanos de las distintas Facultades.

Comenta que el día lunes participó del Acto de bienvenida a los cursos y talleres dirigidos a adultos mayores que realizó la Facultad de Ciencias Humanas.

Se llevó a cabo la evaluación externa de todos los proyectos de Ciencia y Técnica de la UNSL. Esto no es un hecho menor porque significa una erogación presupuestaria de casi 400 mil pesos.

Handwritten signatures and notes:
R. Flores
L. Mentasty
E. García



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

Se festejó el Día Mundial de la Salud en la Universidad. Los actos y actividades coordinados y organizados por la Facultad de Ciencias de la Salud, se realizaron en el hall central del Rectorado.

Se realizó el Primer Seminario del Ciclo AgroTIC de la Universidad en cooperación con el INTA, llamado "¿Es posible reemplazar cercos físicos por virtuales?". Está vinculado a la aplicación de la tecnología a la producción agropecuaria. Profesionales de la ingeniería de Nuestra Casa han desarrollado un producto que busca brindar una solución moderna, económicamente viable y flexible al problema de cercado de terrenos para la ganadería.

Se completaron los trámites ante la empresa Transpuntano para que los alumnos tengan acceso al trámite de boleto estudiantil gratuito. Esto es un convenio firmado con la Municipalidad de San Luis hace varios años.

Se ha logrado un acuerdo con la Secretaría de Políticas Universitarias para el apoyo a los programas de factibilidad del Profesorado en Artes que está elaborando la Facultad de Ciencias Humanas.

Continúa informando que también se ha concretado la firma de un convenio marco con la Municipalidad de Juana Koslay, y la Facultad de Psicología firmó un Acta para la realización de las Prácticas Pre-profesionales Supervisadas de los alumnos y a cambio la unidad académica buscará cubrir las necesidades que tenga el Municipio en el área pertinente.

Respecto a la DOSPU desde este mes se empieza a atender en horario corrido en Farmacia, expendio de órdenes, etc.

Hemos obtenido un programa especial de Ciencia y Tecnología para hacer Clubes de Ciencia en el ámbito de las Escuelas. Somos la única entidad de la provincia que el MinCyT apoya para ello.

Se ha construido y acondicionado el Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades y Plagas de Especies Vegetales en el ámbito de la FICA, en el plan de mejora de la carrera de Ciencias Agronómicas, que se ha presentado para el proceso de acreditación.

También se ha logrado la firma de un convenio con la Universidad francesa de Le Havre, que representan un consorcio de Universidades francesas

Se ganó un proyecto en la SPU sobre generación y fortalecimiento de los espacios museológicos de la Universidad, que involucra 11 espacios museológicos que está coordinado por la Secretaria de Extensión de la UNSL; el programa destinará 30 mil pesos para cada uno de los Museos.

Empezó el curso de capacitación puntual para No Docentes sobre Estrategias de Comunicación Interna.

La semana pasada se llevó a cabo el Plenario del CIN en Buenos Aires donde se eligieron nuevas autoridades. El Rector de la Universidad Nacional del Nordeste de Buenos Aires (UNNOBA), Guillermo Tamaris, fue elegido como El presidente del CIN. Informa además, que él ha sido designado presidente de la Comisión de Asuntos

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

Económicos del CIN, lo que considera que es una distinción para la Universidad y si es bien es un trabajo complicado es muy interesante de llevar a cabo.

Por último manifiesta que estuvo en el lanzamiento de un libro del CyCT en representación de las Universidades. Él es miembro del CyCT y aprovechó para estar en contacto con la Secretaria de Articulación Científico Tecnológica del MinCyT.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Lucas Martín GARCÍA MUÑOZ por cita médica, 2) Alberto TESTA por problemas de salud, 3) Silvia LÚQUEZ por razones de gestión, está la Vicedecana VUANELLO, 4) Hugo PALMERO por razones laborales.

*Tardanzas: Gabriel RAMOS asistirá a partir de las 10:00 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

***Acta 338/16 (29/03/16)**

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 338/16, en la que se incluyeron las correcciones efectuadas por el Consejero SALONIA.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 338/16.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que no obran expedientes para ser incluidos.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 3203/16 Prof. Clotilde DE PAW, eleva propuesta de designación Doctora Honoris Causa a la Prof. Amanda TOUBES.

----- El Sr. Rector invita a la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas para que haga la presentación de la propuesta.

----- La Decana RETA afirma que la Prof. TOUBES es muy reconocida en el ámbito de la educación; ella se ha dedicado bastante al tema de la educación de adultos. El Departamento de Educación y Formación Docente se halla organizando una serie de actividades denominadas de "recuperar la memoria" y a propósito del cumplimiento de los 40 años de sucedido el golpe militar, se la ha invitado a participar de los actos porque fue una víctima de la dictadura militar y siendo Directora del CEAL, en 1980, fue obligada a presenciar la quema de un millón y medio de libros. La Decana invita al Prof. Walter OLGUÍN para que se explaye al respecto.

----- El Consejero W. OLGUÍN comenta que ya el año pasado se realizó una muestra fotográfica, denominada "Ausencia", que intentaba movilizar la memoria colectiva respecto de los desaparecidos por la Dictadura. Y este año también se está organizando una muestra fotográfica denominada "Palabras ardiendo" porque recupera el instante durante la quema de los miles y miles de libros por parte de la dictadura militar, fue una fogata que duró varios días. Amanda TOUBES es una de las testigos de esa quema, razón por la cual se la ha invitado para que nos dé su testimonio de esos momentos. Pero además es una reconocida alfabetizadora, por eso la Coordinadora de la Comisión de esos actos, Clotilde DE PAUW, la ha convocado.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- Siendo las 9:46 hs. ingresan los Consejeros Seyla RIERA BAUER, Gabriel RAMOS y el Vicerrector, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide otorgar el Grado Académico de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis a la Profesora Amanda TOUBES.

2) EXP-USL: 15002/15 GARCÍA Berta E., renuncia como Consejera al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la resolución de Facultad.

----- El Cuerpo decide homologar la Resolución N° 014/16 del Consejo Directivo de la FCFMyN.

----- Siendo las 9:55 hs. ingresa el Consejero Eduardo BORKOWSKI.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

3) EXP-USL: 13768/15 Secretaria de Ciencia y Tecnología solicita dejar sin efecto en forma excepcional la convocatoria 2016 de compra institucional de equipamiento (Ord. 72/13 CS).

Considerando:

- Que esta solicitud ha sido discutida en tres reuniones de Comisión, la última con la presencia de la Secretaria Dra. Mercedes CAMPDERROS;
- Que se han planteado inquietudes respecto a las consecuencias de aceptar lo solicitado;

Esta Comisión aconseja: sea tratado en la mesa del Consejo Superior para su resolución y/o discusión.

----- El Sr. Rector aclara que estos dos primeros puntos con dictamen de Comisión de Ciencia y Tecnología, ya devienen en abstracto. Explica que en septiembre del año pasado se elaboró el Plan Estratégico de Mejoramiento de la Función Ciencia y Técnica; se evaluó la Función y se logró un Plan de Mejoramiento por un año que tiene una contrapartida. Con el acuerdo de todos los Secretarios de Ciencia y Técnica de las Facultades se decidió destinar a subsidios para viajes y para compra de equipamiento. Se elaboró una nota que se envió al Consejo Superior y este, los primeros días de noviembre pasado lo giró a la Comisión de Ciencia y Tecnología, la que lo trató y lo presenta ahora. Pero en el interín sucedieron las fechas de convocatorias anuales que son durante el mes de marzo, pero no se tenía decisión al respecto. Por eso, aprovechando la visita al MinCyT de la semana pasada propusimos utilizar los fondos de la contrapartida para la convocatoria que estaba en curso y se aceptó. Por lo tanto esto deviene en abstracto dado que no se puede suspender una convocatoria que ya está cerrada. Propone que se dejen sin efecto los dictámenes de Comisión.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión. Seguidamente procede a votar por la moción del Sr. Rector.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión y por unanimidad, decide retirar del Orden del Día las presentes actuaciones, en virtud de que lo solicitado devino en abstracto, dado que el Sr. Rector informa que se ha resuelto por otra vía la contrapartida presupuestaria comprometida al Plan de Mejora de la Función I+D+i en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III, por lo que queda sin efecto lo solicitado.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Coordinador de la Comisión solicita autorización para retirarse. Siendo las 10:03 hs. se retira e ingresa el Vicedecano, Lic. Luis Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO.

4) EXP-USL: 14141/15 Secretaria de Ciencia y Tecnología solicita dejar sin efecto en forma excepcional la convocatoria 2016 de subsidios para viajes.

Considerando:

- Que esta solicitud ha sido discutida en tres reuniones de Comisión, la última con la presencia de la Secretaria Dra. Mercedes CAMPDERROS;

- Que se han planteado inquietudes respecto a las consecuencias de aceptar lo solicitado;

Esta Comisión aconseja: sea tratado en la mesa del Consejo Superior para su resolución y/o discusión.

----- El Sr. Rector aclara que es el mismo caso que el anterior.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión y por unanimidad, decide retirar del Orden del Día las presentes actuaciones, en virtud de que lo solicitado devino en abstracto, dado que el Sr. Rector informa que se ha resuelto por otra vía la contrapartida presupuestaria comprometida al Plan de Mejora de la Función I+D+i en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III, por lo que queda sin efecto lo solicitado.

5) EXP-USL: 6501/15 FCFMyN-Laboratorio de Electrónica y Servicios (LEIS) nuevas autoridades-Protocolización.

----- Informa por la Comisión la Consejera GRZONA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar lo actuado por la FCFMyN y proceder a la protocolización de las nuevas autoridades del LEIS:

Director: Ing. Raúl Aníbal VILLA

Vicedirector: Ing. Cristian Ariel FALCO

Consejo de Dirección: Mg. Ricardo PETRINO

Ing. Adolfo Alejandro SILNIK

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

6) EXP-USL: 12507/15 Dr. Antonio RAMIREZ PASTOR eleva adjunto el Presupuesto 2016 solicitado a CONICET para gastos de funcionamiento del Instituto de Física Aplicada.

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: tomar conocimiento del expediente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

7) EXP-USL: 13564/15 FaPsi. Designación como Directora del PROICO N° 12-0914 a la Dra. Roxana VUANELLO.

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: designar a la Dra. Roxana VUANELLO como Directora del PROICO N° 12-0914 "Derechos Humanos, Control Social y Sectores Vulnerables, a partir del 1° de febrero de 2016.

----- La Consejera VUANELLO solicita abstenerse. El Cuerpo la autoriza.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 10:06 hs. ingresa la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA.

8) EXP-USL: 7100/15 FaPsi. Solicita modificación de la Ord. CS 50/91 que reglamenta al Laboratorio de Investigación en Ciencias del Comportamiento "Dr. Placido Horas".

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Explica y da lectura al dictamen: Esta Comisión aconseja: volver las presentes actuaciones a la Facultad de Psicología a efectos de realizar una adecuación del anteproyecto de modificación de la Ord. CS N° 50/91 con el objeto de reflejar en el articulado el cambio de dependencia. Se aconseja además, la revisión de la propuesta de derogación de la Ord. CS N° 50/91, ya que en la misma se contempla la creación del Laboratorio.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

9) EXP-USL: 890/16 CADÚS Luis, solicita se considera designar a la Dra. María Roxana MORALES como integrante del PROICO 2-0714.

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Explica y da lectura al dictamen: Esta Comisión aconseja: La designación de la Dra. María Roxana MORALES como Codirectora del mencionado Proyecto.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

10) ACTU-USL: 7221/15 CAMPO Claudia, Sec. Gral. De ADU, solicita reunión Paritaria local.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LARTIGUE. Explica y da lectura al dictamen:

Considerando que lo solicitado corresponde otorgar excepciones a la normativa vigente,

Esta Comisión aconseja que sea el Consejo en plenario quien resuelva si considera otorgarlas.

----- Se produce un breve debate.

----- El Sr. Rector considera que las Paritarias deberían dar pautas generales para los casos particulares que se vayan presentando.

----- Siendo las 10:25 hs. ingresa la Consejera Alejandra QUINTEROS.

----- El Cuerpo, visto el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, decide girar las presentes actuaciones a la Paritaria Docente a fin de que se acuerden criterios generales, siempre en el marco del Estatuto Universitario, para que con esos parámetros se analice cada caso en particular.

----- Siendo las 10:30 hs. se retira la Consejera MAY e ingresa la Consejera Marcela KORDICH.

11) EXP-USL: 13546/15 Secretaría General FCH, solicita tratamiento de la nota referida a Ord. N° 05/15-CS (designación directa de docentes de Categorías inferiores).

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Explica y da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

CONSIDERANDO:

Lo planteado a fojas 1.

Esta Comisión ha interpretado que la Ordenanza 5/15-CS le asigna un papel más activo a los Departamentos pero no es contradictorio con el artículo 41 de Estatuto Universitario, siendo que el Consejo Directivo es quien designa a los Docentes y esto no es un mero trámite formal.

----- Se produce un largo debate.

----- El Cuerpo decide hacer propio el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

12) ACTU-USL: 3204/16 Dr. Eduardo BORKOWSKI eleva anteproyecto de Ordenanza complementaria de la norma aprobada de vacantes transitorias o definitivas.

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Explica y da lectura al proyecto y al dictamen:

CONSIDERANDO:

Y luego de analizar detalladamente la misma y habiendo efectuado modificaciones,

Esta Comisión aconseja aprobar la propuesta de modificación y el anexo correspondiente.

----- Se inicia el debate, se van realizando preguntas y observaciones sobre el proyecto.

----- El Sr. Rector afirma que el tema es muy importante y se desconocía el proyecto antes de sesión. Mociona posponer el tratamiento, girar el proyecto a todos los Consejeros y decidir la próxima sesión.

----- Se continúa el debate.

----- El Decano BULNES concuerda con el Sr. Rector, pero propone que se giren copias del proyecto a las Facultades y dar más tiempo.

----- El Sr. Rector reformula la moción.

----- El Cuerpo, visto el anteproyecto elevado por el Consejero BORKOWSKI y consensuado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, resolvió girar el mismo a los Consejeros para su consideración y copias a las Facultades a fin de que pueda ser discutido y considerado en los Consejos Directivos y/o Consultivos. Se deja en suspenso el tratamiento de este tema para ser considerado con la opinión reunida en UN (1) mes.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Designaciones

13) EXP-USL: 8580/15 FaPsi llamado a concurso UN (1) cargo de profesor Asociado Exclusivo efectivo, Área de Procesos Psicológicos Básicos Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 22/16 de la FaPsi (fojas 106), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Mg. Carlos Alberto SILVAGE en el cargo motivo del concurso.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:49 hs. se retira el Consejero BORKOWSKI.

14) EXP-USL: 6526/13FCH Departamento de Educación y Formación Área 4 "Currículum y Didáctica" Llamado a concurso un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo en temas relativos a La Intervención Educativa en problemas del Desarrollo Mental y Motor del Profesorado de Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 34/16 de la FCH (fojas 146), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. Marisa Aydeé Fidela LABAYEN en el cargo motivo del concurso.

----- La Consejera HORAS aclara que se debe corregir el nombre de la Asignatura, que es "La problemática..."

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 13742/14 FCFMyN, llamado a concurso cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, Efectivo, Área Única de Minería. Departamento de Minería.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 18/16 de la FCFMyN (fojas 98), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Ing. Guillermo TORRES MORALES en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 13751/14 FCFMyN, llamado a concurso cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, Efectivo, Área Única de Minería. Departamento de Minería.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 17/16 de la FCFMyN (fojas 103), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Ing. Néstor Hugo PONCE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 12033/15 FCS, llamado a concurso cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, Efectivo, Área 4 Formación Profesional, Departamento de Ciencias de la Nutrición.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 150/16 de la Decana Normalizadora (fojas 116), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Esp. María Lujan CORREA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

Llamados

18) EXP-USL: 11498/15 FCH Departamento de Educación y Formación Área 11 "Formación en Lengua y Literatura" Llamado a concurso un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo en temas relativos a Literatura Hispanoamericana I del Profesorado Universitario en Letras.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 30/16 del CD de la FCH (fojas 35 - 36).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 11986/15 FCEJS Área de Economía y Gestión Pública Departamento de Ciencias Económicas llamado a concurso un cargo de Profesor Asociado Efectivo Exclusivo, con temas de la asignatura Economía de las Carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 31/16 del CD de la FCEJS (fojas 93).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 11701/15 FCEJS Área de Economía y Gestión Pública Departamento de Ciencias Económicas llamado a concurso un cargo de Profesor Titular Efectivo Exclusivo, con temas de la asignatura Finanzas Públicas de la Carrera Contador Público Nacional.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 23/16 del CD de la FCEJS (fojas 94).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:56 hs. se retira el Consejero BELARDINELLI.

21) EXP-USL: 8530/15 FCH, llamado a concurso un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo, Área 11 Formación en Lenguas y Literatura, Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 55/16 del CD de la FCH (fojas 32 - 33).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Posgrados

22) EXP-USL: 5756/14 Dr. CAVIEDES VIDAL Enrique eleva anteproyecto de Reglamento de la Carrera de Posgrado Doctorado en Biología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja Ratificar la Ord. 9/14 del CD de la FQByF.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

23) EXP-USL: 5759/14 Dr. CAVIEDES VIDAL Enrique eleva nuevo Comité Académico de la Carrera de Posgrado Doctorado en Biología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja Homologar la Resolución N° 206/14 del CD de la FQByF.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Otros

24) EXP-USL: 9303/15 FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Trabajo Social. Departamento de Ciencias Sociales (p/rectificar).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, señala que: la Facultad solicita que se rectifique la Resolución CS N° 321/15, en lo referente a la denominación del Área de destino del Concurso, en concordancia con la Resolución 180/15 del Consejo Directivo. Que en dicha resolución, si bien se consigna correctamente el nombre del Área, no hay referencia alguna de la normativa por la cual se modificó. Tampoco consta en expediente con anterioridad a la emisión de la misma, que se había cambiado la denominación del "Área de Trabajo Social" por la de "Área de Formación en Intervención Profesional". Asimismo, la documentación que así acredita se ha incorporado con posterioridad a la emisión de las resoluciones tanto del Consejo Directivo como del Consejo Superior.

Por lo expuesto la Comisión aconseja: se proceda a la rectificación de la Resolución CS N° 321/15, señalando la situación planteada.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 1158/16 Secretaria Académica solicita se autorice la modificación del Art. 3° de la Ord. N° 7/93-CS que reglamenta los concursos para la provisión de cargos directivos de la ENJJP.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la modificación de la Ordenanza CS N° 7/93, de acuerdo al anteproyecto obrante a fs. 2-3 de las presentes actuaciones.

----- Se produce debate.

----- El Cuerpo procede a votar el dictamen, el que resulta aprobado por amplia mayoría, con el único voto negativo de la Consejera QUINTEROS y sin abstenciones.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 929/16 Dra. Ana Ramona DOMENICONI eleva renuncia como Jurado Titular del Llamado a concurso de un cargo de Subregente de 1ª categoría Efectivo con destino al segundo ciclo de la educación primaria de la ENJPP.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto la renuncia de la Dra. Ana DOMENICONI y considerando la propuesta de la FCH, aconseja designar como Jurado Titular en los concursos de referencia, a la Mg. Mónica CLAVIJO.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

27) **ACTU-USL: 2072/16** RIERA BRAUER Seyla Consejera Superior por FaPsi solicita se dé solución a la problemática referida a paros docentes que concuerdan con fechas de mesas de examen.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura a los dictámenes:

Dictamen 1

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto lo solicitado, expresa que si bien son atendibles y justificadas las razones expuestas y considerando que no corresponde normar sobre excepciones, aconseja recomendar a las Facultades que se tenga en cuenta lo peticionado.

Dictamen 2

Si bien en lo que respecta al corto plazo este mismo cuerpo ha dado una solución provisoria a este tipo de pedidos, aprobando en su sesión anterior la extensión de inscripciones hasta el 6 de mayo y la extensión de regularidades hasta el 9 de septiembre del presente año.

Consideramos sin embargo que estas situaciones como otras tantas pueden seguir afectando el rendimiento académico normal de los estudiantes de la UNSL, por lo que se hace necesario discutir el tema en profundidad para normar al respecto, en la medida de nuestras posibilidades.

En este sentido resulta pertinente tomar como ejemplo la Ord. 003/14 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, en la cual el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica reglamenta sobre la regularidad de materias y en su Artículo 2 establece: *"Los turnos de exámenes perdidos por causas ajenas a los alumnos no serán computados dentro del período estipulado en el Artículo precedente y la regularidad será automáticamente extendida por tantos turnos de exámenes como los que se hubieran perdido"*.

La Comisión de Asuntos académicos del Consejo Superior aconseja hacer suya la disposición antes mencionada, y aprobarla para todos los estudiantes de nuestra casa de estudios.

----- Se produce un amplio debate.

----- El Decano BULNES considera que es un tema complejo porque, por un lado se trata de un derecho de los trabajadores y por otro lado está el reclamo de los alumnos. Afirma que no siempre que se da una medida de fuerza docente se eliminan o malogran las Mesas de Exámenes. Acuerda con el Dictamen 1 porque propone recomendar a las Facultades que atiendan las situaciones que se presenten.

----- El Consejero Walter OLGUÍN también manifiesta su acuerdo con el Dictamen 1, el de mayoría.

----- La Consejera RIERA aclara que esta actuación ingresó hace días, antes que el Consejo Superior decidiera extender las regularidades. Sostiene que la preocupación mayor era sobre las Mesas de Exámenes, que fueran afectadas por cualquier tipo de medida de fuerza, de los docentes o del transporte de la ciudad.

----- Siendo las 12:37 hs. se retira la Decana MENTASTY. A las 12:40 hs. se retiran las Consejeras Fernanda RIVAROLA, Liliana GÓMEZ y Alejandra QUINTEROS.

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Rector retoma las aseveraciones de la Consejera Alumna y coincide con que la decisión principal ya fue tomada por el Cuerpo en la sesión anterior. Considera



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

que se podría esperar hasta el mes de agosto para ver cómo resultaron esas medidas. Propone agregar al Dictamen 1: "En la primera sesión de agosto del corriente año que el Consejo Superior realice un análisis de la extensión de las regularidades".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Dictamen 1 por mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos que expresa: si bien son atendibles y justificadas las razones expuestas y considerando que no corresponde normar sobre excepciones, aconseja recomendar a las Facultades que se tenga en cuenta lo peticionado. Asimismo se aprueba el agregado propuesto por el Sr. Rector, que implica realizar un diagnóstico de la problemática luego de cumplida la fecha mínima de extensión de las regularidades, a fin de tratar nuevamente el tema y si es necesario proponer una nueva extensión.

28) ACTU-USL: 2073/16 RIERA BRAUER Seyla Consejera Superior por FaPsi solicita se dé solución a la problemática referida las faltas de los alumnos los días que se realizan paros de transporte en la ciudad.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura a los dictámenes:

Dictamen 1

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto lo solicitado, expresa que si bien son atendibles y justificadas las razones expuestas y considerando que no corresponde normar sobre excepciones, aconseja recomendar a las Facultades que se tenga en cuenta lo peticionado.

Dictamen 2

Visto que la situación de paros de transporte público urbano e interurbano son cada vez más frecuentes. Y que la composición del claustro estudiantil de la Universidad Nacional de San Luis se ha visto modificada en los últimos años, siendo actualmente la mayoría de ellos oriundos de las dos Ciudades en las que nuestra Universidad se asienta (San Luis y Villa Mercedes) y alrededores de las mismas.

Es que puede observarse cómo ésta situación, que antes era excepcional, hoy afecta a gran parte del estudiantado de nuestra casa de estudios.

Teniendo en cuenta que los comunicados de Paro de Transporte suelen ser repentinos y que ello no da tiempo para pensar alternativas y soluciones, dejando entonces a estudiantes y docentes afectados, creemos pertinente discutir este tema y reglamentar soluciones alternativas que amparen en la situación mencionada a los estudiantes y sirvan de guía para el docente.

Por ello la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el presente pedido.

----- El Consejero VERDOIA propone que se tome la misma decisión que en el punto anterior. Explica la situación de los alumnos del Centro Universitario de Villa Mercedes.

----- El Decano BULNES considera que resolver este tipo de situaciones corresponde a otro ámbito, que ni siquiera es resorte de los Decanos o de los Consejos Directivos. Entiende que se dan también otras situaciones como nevadas y/o inundaciones que se van resolviendo; las redes sociales colaboran con que los Profesores comuniquen a sus alumnos si hay o no clases. Manifiesta su acuerdo con el Dictamen 1.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- La Vicedecana VUANELLO afirma: "Estas situaciones no son nuevas; se han ido resolviendo. Creo que esto es un tema de las Facultades y no del Consejo Superior. Esto es por humanidad, desde lo humano se ha comprendido y resuelto en las distintas situaciones pasadas; son temas que también atraviesan a los docentes"

----- El Cuerpo procede a votar por ambos dictámenes:

- Por Dictamen 1: 17 votos positivos
- Por Dictamen 2: 4 votos positivos

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen 1 por mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos, que expresa: si bien son atendibles y justificadas las razones expuestas y considerando que no corresponde normar sobre excepciones, aconseja recomendar a las Facultades que se tenga en cuenta lo peticionado.

Revalidación título extranjero

29) EXP-USL: 4297/12 Lic. Elena VALERIO solicita Reválida de Título Extranjero Profesional.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el trámite de reválida y se proceda a lo establecido por el Art. 26° de la Ord. N°41/03-CS.

----- La Vicedecana VUANELLO aclara que este expediente se inició en la Facultad de Ciencias Humanas en el 2012, después pasó a tratamiento de la nueva Facultad de Psicología, y en el inter también la solicitante sufrió dificultades familiares, por eso se ha tardado todo este tiempo en resolver.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 13:03 hs. se da por finalizada la sesión.-----